

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE CENTROS QUE REALICEN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA DE CÓRDOBA, ACREDITADO PARA EVALUAR ENSAYOS CON MEDICAMENTOS E INVESTIGACIÓN CON PRODUCTO SANITARIO**

Los Comités de Ética de la Investigación de Centros que realicen Investigación Biomédica, son los órganos colegiados independientes y de composición multidisciplinar, acreditados como tales para la valoración de los proyectos de investigación biomédica sobre seres humanos o su material biológico, así como sobre la experimentación animal con potencial aplicación en la práctica clínica, y cuya función principal es velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de las personas que participen en los proyectos y ofrecer garantía pública al respecto mediante la emisión de un dictamen. Además, realizarán las funciones que, en su caso, le corresponde como Comité de Ética de Investigación con Medicamentos, de acuerdo con los términos del Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, se convoca procedimiento para la selección de miembros del Comité de Ética de la Investigación de los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía de Córdoba.

**PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta convocatoria:

- Profesionales de la Medicina con actividad asistencial en un centro sanitario
- Especialistas en Farmacología Clínica
- Especialistas en Farmacia Hospitalaria en activo
- Titulados en Farmacia que desempeñen su trabajo en Atención Primaria
- Profesionales de la enfermería con actividad asistencial en un centro sanitario
- Personas ajenas a las profesiones sanitarias
- Personas ajenas a las profesiones sanitarias con el título de licenciado en Derecho
- Profesionales de la medicina o la enfermería con actividad asistencial en el Centro de Transfusión, Tejidos y Células.

El número de vocales de cada grupo vendrá determinado en función del número de solicitudes presentadas, de una representación equitativa de todos los centros públicos de la provincia de Córdoba y de una representación equitativa de hombres y mujeres.

**SOLICITUDES**

Los interesados deberán presentar la solicitud que se adjunta como **Anexo 1** a esta convocatoria, que irá dirigida a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 al 15 de julio de 2020, ambos inclusive.



Las solicitudes se presentarán en el registro general del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, o en los registros de entrada de los centros sanitarios públicos de Córdoba.

### VALORACIÓN DE SOLICITUDES

La valoración de solicitudes presentadas dentro de plazo, completas y bien cumplimentadas, valorará preferentemente:

- a) Los conocimientos y formación en metodología de la investigación.
- b) Los conocimientos y formación en bioética.
- c) La producción científica.
- d) La experiencia investigadora.

También se valorará la motivación y disponibilidad expresada en documento adjunto a la solicitud, que figura como **Anexo II** a esta convocatoria.

Los candidatos presentarán, junto con la solicitud, *Currículum Vitae*, así como documento de declaración de actividades e intereses, en el que consten los potenciales conflictos de interés que pueden interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda de los derechos de las personas que participen en una investigación, así como de forma específica las relaciones habidas o existentes con la industria sanitaria, que figura como **Anexo III** a esta convocatoria.

### COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La valoración de solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de valoración integrada por las personas responsables de los centros sanitarios que integren el CEI o personas en quién deleguen.

La comisión de valoración propondrá a la gerencia de la sede del CEI los vocales para formar parte del CEI. En el caso de que el CEI integre a más de un centro, la comisión de valoración procurará que en su propuesta se incluyan personas pertenecientes a todos ellos.

### DESIGNACIÓN DE VOCALES

Los miembros del Comité de Ética de la Investigación de los Centros del SSPA de Córdoba, serán designados por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, donde tiene su sede el Comité de Ética de la Investigación de Córdoba, de entre los que figuren en la lista de seleccionados por la Comisión de Selección, garantizándose en todo caso la representación equilibrada de hombres y mujeres, por un período de cuatro años.

Córdoba, a 30 de junio de 2020

Fdo.: Valle García Sanchez  
Directora Gerente del Hospital U. Reina Sofía





**ANEXO I**

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. número \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, en la calle \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, Código  
Postal \_\_\_\_\_, número de teléfono \_\_\_\_\_,  
y dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_,

**SOLICITA**

Participar en la convocatoria para la selección de miembros del Comité de Ética de la Investigación de los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía de Córdoba, de fecha 30 de junio de 2020, por el grupo de (marcar con X donde proceda):

- Profesionales de la Medicina con actividad asistencial en un centro sanitario**
- Especialistas en Farmacología Clínica**
- Especialistas en Farmacia Hospitalaria en activo**
- Titulados en Farmacia que desempeñen su trabajo en Atención Primaria**
- Profesionales de la enfermería con actividad asistencial en un centro sanitario**
- Personas ajenas a las profesiones sanitarias**
- Personas ajenas a las profesiones sanitarias con el título de licenciado en Derecho**
- Profesionales de la medicina o la enfermería con actividad asistencial en el Centro de Transfusión, Tejidos y Células**

(MÁRQUESE LO QUE PROCEDA)

Actualmente presto actividad en el centro sanitario  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(CENTRO) (indicar la localidad)

A tal fin adjunto:

-Documento en el que constan los motivos por los que solicito participar y mi disponibilidad.

- "Currículum vitae".

-Documento de declaración de actividades e intereses, en el que constan los potenciales conflictos de interés que pueden interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda de los derechos de las personas que participen en una investigación, así como de forma específica las relaciones habidas o existentes con la industria farmacéutica.

Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO III**

**DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES**

**D<sup>a</sup>/D.**

.....

Con domicilio en:

.....,

.....

Localidad .....

Provincia .....

Profesión .....

Especialidad .....

Y desarrollando su ejercicio profesional en el Centro o Institución: .....

.....

.....

**E X P O N E** que habiendo sido propuesto como miembro del Comité de Ética de la Investigación de Centros:

.....

.....

**D E C L A R A** no tener intereses profesionales o personales que puedan interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda los derechos de las personas o de su material biológico que participen en una investigación biomédica.

Mantiene o  ha mantenido alguna relación con la industria sanitaria. Especificar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Y para que así conste, y a los efectos de formar parte de dicho Comité, firmo el presente documento.

En Córdoba a .... de ..... de 2020

**ANEXO III**

**DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES**

**D<sup>a</sup>/D.**

.....

Con domicilio en:

.....,

.....

Localidad .....

Provincia .....

Profesión .....

Especialidad .....

Y desarrollando su ejercicio profesional en el Centro o Institución: .....

.....

.....

**E X P O N E** que habiendo sido propuesto como miembro del Comité de Ética de la Investigación de Centros:

.....

.....

**D E C L A R A** no tener intereses profesionales o personales que puedan interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguarda los derechos de las personas o de su material biológico que participen en una investigación biomédica.

Mantiene o  ha mantenido alguna relación con la industria sanitaria. Especificar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Y para que así conste, y a los efectos de formar parte de dicho Comité, firmo el presente documento.

En Córdoba a .... de ..... de 2020